



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Sanidad Policial Auxiliar de Servicio, Ayudante de cocina y Tisanería

El Ministerio del Interior llama a Concurso Abierto a toda la ciudadanía, para desempeñarse como Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, en la modalidad de Méritos y Antecedentes, para ocupar 21 (veintiún) cargos vacantes perteneciente al Escalafón "L" Policial, Subescalafón Policía de Servicio, en el grado de Agente (PS), con destino al Departamento de Nutrición de a la Dirección Nacional de Sanidad Policial.

El presente llamado se realiza al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica Policial N° 19.315, de fecha 18 de febrero de 2015, Decreto reglamentario N° 240/020 de fecha 28 de agosto de 2020 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.

Para la asignación de los puestos, en primera instancia y en caso de existir, se ocuparán las vacantes destinadas a las acciones afirmativas. En segunda instancia serán cubiertas con la lista de prelación de postulantes funcionarios del Inciso y una vez agotada esa prelación, se continuará con aquellos ciudadanos de la lista general.

IMPORTANTE

- Llamado alcanzado por el Art. 4º de la Ley N° 19.122, el cual establece que un 8% del total de plazas serán cubiertas por personas que se autodefinen Afrodescendientes.
- **Excepciones:** Aquellos postulantes que deseen ampararse en el art. 94 del Dec. 240/020, deberán expresarlo por mail dirigido al Sr. Ministro del Interior, el que será enviado a la siguiente casilla: concursosymovimientos@sanidadpolicial.gub.uy con plazo máximo al vencimiento de la inscripción web, adjuntando: número de postulante, fotocopia de cédula de identidad y teléfono de contacto.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Inciso	04-Ministerio del Interior
Unidad a la que pertenece	30-Dirección Nacional de Sanidad Policial
Escalafón	L – Policial/ Servicio
Especialidad	Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería
Grado	Agente (PS)
Cantidad	21 (veintiuna) vacantes
Naturaleza del vínculo	Efectivo (sujeto a lo dispuesto en el Artículo N.º 126 Ley N.º 17.296 y su Decreto Reglamentario N°355/002).



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

**Dirección Nacional de Sanidad Policial
Auxiliar de Servicio, Ayudante de cocina y Tisanería**

Remuneración nominal	\$U 35.352,80 (pesos uruguayos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y dos con 80/100) nominales a valores de enero 2024, no incluye partidas.
Carga horaria	40 horas semanales contractuales, turno y horarios definir según necesidad del servicio.
Lugar habitual de desempeño	Dirección Nacional de Sanidad Policial – Hospital Policial.

2. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Inscripción: Se realizará exclusivamente por el sitio web del Ministerio del Interior (<https://www.gub.uy/ministerio-interior/>), completando el formulario dispuesto para tal fin. Posteriormente, recibirá la "**Constancia de inscripción web**" al correo electrónico aportado, que deberá ser impreso y presentado en todas las instancias en que se lo solicite.

En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, sólo será válida la última inscripción que realice.

Período de inscripción: desde el 08 de abril al 22 de abril de 2024 (inclusive).

La inscripción implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en las presentes Bases Generales.

Todas las actas y comunicaciones de las instancias del proceso de Concurso, serán publicadas en el sitio web oficial y se realizarán mediante Nro. de postulante.

3. REQUISITOS GENERALES Y OBLIGATORIOS

Se entienden por requisitos generales y obligatorios aquellos de los que no se puede prescindir al momento del ingreso y/o ejercicio de la función pública.

El Llamado es público y abierto a todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos generales y obligatorios establecidos a continuación:

- Ser **ciudadano natural o legal** con más de 5 (cinco) años de ejercicio al vencimiento de la inscripción -Excepto funcionariado en actividad.
- Tener entre **18 a 45 años de edad** cumplidos al último día del cierre del período de inscripción. – Excepto funcionariado en actividad.
- **Cédula de Identidad** vigente y en buenas condiciones.
- **Credencial Cívica.**
- Buena conducta, la que será probada mediante **Certificado de Antecedentes Judiciales** expedido por la autoridad competente.
- Títulos y constancias requeridos en el formulario de Descripción del Puesto (Anexo).
- **Carne de Salud vigente** expedido por prestador de salud autorizado por el M.S.P.



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

**Dirección Nacional de Sanidad Policial
Auxiliar de Servicio, Ayudante de cocina y Tisanería**

Incompatibilidades

A) Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa (Decreto N° 563/981).

B) Percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

Prohibiciones

A) Haber sido desvinculados, mediante Resolución firme por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o cualquier otra modalidad de vinculación.

B) Poseer mala conducta, lo cual se acreditará mediante Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la autoridad competente.

C) Poseer anotaciones policiales que no sean consideradas por el ordenamiento jurídico como delitos pero que demuestren conductas incompatibles con la función policial.

D) Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.

E) Aquellos que se hubieran acogido a alguno de los retiros incentivados inhabilitando el ingreso a la función pública.

F) Consumir sustancias ilícitas de acuerdo al Decreto-Ley N°14.294 de 31 de octubre de 1974 y sus modificativas; desarrollar algunas de las actividades descritas en el Artículo 31 de dicho Decreto-Ley, inclusive aquellas que esa norma define como exentas de responsabilidad. A los efectos del presente artículo queda comprendida la marihuana.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Se detalla a continuación la documentación a presentar de acuerdo a lo descrito en el punto 3) "Requisitos Generales y Obligatorios".

Se deberá entregar copia de la siguiente documentación en sobre tipo manila (tamaño A4), pudiéndose solicitar la exhibición de originales según corresponda:

A. N° de Postulante: Constancia de inscripción web, que recibe en su correo electrónico

B. Credencial Cívica

C. Documento de Identidad

D. Buena conducta (No se solicitará para funcionarios activos): Presentar Ticket de pago del Certificado de Antecedentes Judiciales

- Solicitarlo con destino: Dirección Nacional de Sanidad Policial, Depto. RRHH.



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

**Dirección Nacional de Sanidad Policial
Auxiliar de Servicio, Ayudante de cocina y Tisanería**

- Podrán tramitarlo en:

- Montevideo: Dependencia de la DNPC, sito en Jose L. Terra 2220 (Mercado Agrícola de Montevideo)
- Interior del país: Jefaturas de Policía Departamental
- Portal: <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>

E. Curriculum Vitae.

F. Constancia de haber recibido vacuna de Hepatitis B.

G. Requisitos Excluyentes:

1. Certificación de Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería (habilitado por MSP y MEC).
2. Carta o constancia emitida por empresa o Institución, que acredite la experiencia comprobable en tareas similares, conforme a lo requerido en el formulario de Descripción del Puesto, en instituciones de salud del ámbito público o privado.
3. Certificado de habilitación en manipulación de alimentos (vigente), expedido por Intendencia Departamental.

H. De los requisitos a valorar:

1. **Certificado o Constancia de cursos de actualización, relativos al objeto del llamado** impartido por un Instituto o empresa que así lo avale y acredite su forma.
2. **Acreditar experiencia laboral en el rubro**, emitida por empresa donde conste fecha de ingreso, tiempo trabajado y tareas realizadas. En caso de ser trabajador independiente, debe adjuntar facturas de los servicios brindados.
3. **Certificado o Constancia** que acredite años de educación secundaria aprobados.

I. Sólo para los trabajadores activos del Inciso (con vínculo de presupuestados/ Contratados Policiales), además de la documentación mencionada anteriormente deberán presentar:

- a) Última Evaluación de desempeño o Concepto funcional.
- b) Legajo Personal autenticado, o informe de situación funcional actual, según corresponda.

Para aquellos que posean formación o experiencia en el extranjero y para que sea considerada en un concurso, se requerirá que la documentación esté debidamente legalizada o certificada mediante "Apostilla", si el país extranjero esta adherido al convenio aprobado por Ley 18.836 del 15 de noviembre de 2011. Asimismo, la documentación que acredita la formación deberá estar revalidada por el Organismo nacional competente.



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

**Dirección Nacional de Sanidad Policial
Auxiliar de Servicio, Ayudante de cocina y Tisanería**

5. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se efectuará a través del Tribunal designado. Las etapas del proceso se realizarán en el orden que el Tribunal establezca y se valorarán de acuerdo al siguiente cuadro:

Control de requisitos generales, obligatorios y excluyentes.	Cumple/No cumple
Formación y experiencia	Hasta 50 puntos
Prueba Psicológica (excepto personal activo del Inciso)	Apto/No Apto
Entrevista con el Tribunal	Hasta 50 puntos
Total (puntos)	100

IMPORTANTE

- Quien se postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa y 60% del puntaje total del proceso para aspirar a alguno de los puestos.
- La NO presentación o llegada tarde a las etapas mencionadas en el Proceso de Selección implicará la renuncia al presente concurso.

Control de requisitos: aquellos postulantes que no cumplan con todos los requisitos denominados como generales y obligatorios, así como aquellos considerados como excluyentes, no continuarán a la siguiente instancia.

Formación y experiencia: Se valorará la formación y experiencia de acuerdo a la documentación presentada, evaluándose la educación, formación, antecedentes y experiencia laboral adquirida, que no sean denominados como requisito excluyente.

Prueba Psicológica: Tiene como objeto determinar la aptitud del aspirante para el ejercicio de la función, así como identificar los casos que impidan su ingreso, dicha evaluación tendrá una validez de 1 (un) año. La mencionada prueba declarará al postulante como "**Apto**", es decir, que reúne los requisitos establecidos para el ingreso o "**No Apto**", que no reúne los requisitos para el ingreso por lo tanto será eliminado del proceso de selección.

Entrevista con el Tribunal: Serán convocados para esta instancia los postulantes que se encuentren en condiciones de alcanzar el puntaje mínimo de aprobación requerido.

Oportunamente se brindará información respecto al lugar, día y hora donde se llevarán a cabo las mencionadas pruebas, a través de la página web del Ministerio del Interior

(www.gub.uy/ministerio-interior/).



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

**Dirección Nacional de Sanidad Policial
Auxiliar de Servicio, Ayudante de cocina y Tisanería**

6. LISTA DE PRELACIÓN FINAL

- . **Aprobación:** Quien se postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa y 60% del puntaje total del proceso.
- . **Composición:** Se confeccionarán 2 (dos) órdenes de prelación final, uno compuesto por postulantes funcionarios del Ministerio del Interior y otra lista general compuesta por aquellos ciudadanos que hayan aprobado todas las etapas del concurso habiendo igualado o superado los 60 puntos del total. El ordenamiento de éstos será en función del puntaje obtenido, con criterio descendente. En caso de que existan postulantes inscriptos en la acción afirmativa, se confeccionará un ordenamiento paralelo para quienes se autodefinieron Afrodescendientes.
- . **Paridad:** En caso de resultar un empate entre concursantes, se resolverá según el puntaje obtenido en la etapa de "Méritos y Antecedentes". Si se sigue manteniendo dicho empate, se realizará un sorteo mediante Escribano Público.
- . **Vigencia:** La lista de prelación final tendrá una **vigencia de un año** a partir de la fecha de su publicación.

7. ASIGNACIÓN DE PUESTOS

- A los efectos del cumplimiento efectivo de la acción afirmativa referida, se cubrirán en primer término los cupos correspondientes a la misma. Cuando no se presenten personas en cantidad suficiente para cubrir los porcentajes aplicables, o las que se presentaren no reunieren las condiciones requeridas, los cupos restantes podrán ser cubiertos por los órdenes de prelación resultantes. Se tendrá en cuenta en primer lugar, la nómina de postulantes con vínculo funcional vigente con el Ministerio del Interior. Una vez agotada dicha nómina se continuará con el ordenamiento de postulantes del orden general.
- Toda persona convocada que no acepte o no cumpla con las condiciones requeridas, o que no se presente dentro del plazo establecido, dará lugar a convocar al siguiente de la lista, respetando el estricto orden de prelación.
- Previo al momento de ingreso a la Institución será un requisito indispensable la acreditación de la identidad a través del Currículo Digital -CV Digital- (<https://gestionhumana.onsc.gub.uy>). Este requisito es obligatorio para todos los ingresos a la Administración Central y a otros organismos públicos, que también se utilizará como herramienta de autogestión para mantener actualizado su Legajo Digital. Dicho CV podrán gestionarlo a través del siguiente link:

<https://www.gub.uy/oficina-nacional-servicio-civil/tramites-y-servicios/servicios/cv-digital>



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Sanidad Policial
Auxiliar de Servicio, Ayudante de cocina y Tisanería

8. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

- Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de la página web del Ministerio del Interior (www.gub.uy/ministerio-interior/), **siendo responsabilidad de los postulantes mantenerse informados de los resultados.**
- Sin perjuicio de ello, el Ministerio del Interior podrá implementar otro tipo de notificaciones **si así lo entiende pertinente el Tribunal, conforme a la normativa vigente (Decreto 500/991)**. En este sentido, se podrá utilizar para su comunicación con las personas postuladas el correo electrónico o teléfono de contacto, como medios alternativos, pero no formales.

9. OBSERVACIONES

La Administración se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente proceso de selección en cualquier instancia que se encuentre el mismo.

FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO



Ministerio
del Interior

Auxiliar de Servicio, Ayudante de cocina y Tisanería

1. Ubicación del requerimiento

Inciso: 04 - Ministerio del Interior

Unidad/es Ejecutora/as: 30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

2. Identificación del puesto

Nombre: Auxiliar de Servicio, Ayudante de cocina y Tisanería

Escalafón: L "Policia" (P.S) (SP)

Grado: Agente

Naturaleza del vinculo: Efectivo

3. Plazas

Cantidad de plazas: 21 (veintiuna)

4. Objeto del puesto o función principal

Finalidad: Cumplir funciones en áreas de producción y servicio de comidas, sanitización y limpieza de alimentos y sectores de trabajo.

5. Tareas clave

- Aplicar los procedimientos correctos para la manipulación, conservación y almacenamiento de alimentos, a fin de garantizar su inocuidad.
- Realizar la distribución y servicios de los alimentos a los pacientes, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos.
- Cumplir con los protocolos de limpieza de las diferentes áreas de trabajo.

FORMULARIO

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Auxiliar de Servicio, Ayudante de cocina y Tisanería



Ministerio
del Interior

- Mantener la higiene el equipamiento de trabajo así como las áreas asignadas para trabajar.
- Cumplir con la normativa de manejo de residuos hospitalarios.
- Realizar toda tarea afín que le sea encomendada por el superior inmediato.

6. Niveles de exigencia

	Alto	Medio	Bajo
Complejidad de las tareas		x	
Autonomía requerida		x	
Responsabilidad de las acciones	X		

7. Relación jerárquica

Supervisa:

No supervisa

8. Condiciones de trabajo

- **Carga Horaria:** 40 horas semanales contractuales bajo las condiciones establecidas por las necesidades del Departamento de Nutrición.
- **Remuneración:** \$U 35.352,80 (pesos uruguayos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y dos con 80/100) nominales a valores de enero 2024, no incluye partidas.
- **Lugar habitual de desempeño:** Departamento de Nutrición Dirección Nacional de Sanidad Policial

FORMULARIO

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Auxiliar de Servicio, Ayudante de cocina y Tisanería



Ministerio
del Interior

9. Requisitos solicitados

9.1. Excluyentes

Formación

- Título de Auxiliar de Servicio, Ayudante de cocina y Tisanería habilitado por MSP y MEC.

Experiencia

- Al menos 3 años de experiencia consecutiva, comprobable en tareas similares a las descriptas para el puesto, en áreas asistenciales de Salud del ámbito público o privado.

Otros:

- Carné vigente de manipulación de alimentos.
- Edad entre 18 y 45 años cumplidos al último día del cierre del periodo de inscripción, salvo aquellos contratos policiales que se encuentren cumpliendo funciones, que será sin límite de edad.

9.2. A valorar

Formación

- Otros cursos de actualización relativos al objeto del llamado
- Años aprobados de Secundaria superior al Ciclo Básico completo.

Experiencia

- Experiencia comprobable en el rubro superior a tres años.
- Experiencia comprobable en el rubro dentro de la Dirección Nacional de Sanidad Policial

FORMULARIO

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Auxiliar de Servicio, Ayudante de cocina y Tisanería



Ministerio
del Interior

10. COMPETENCIAS

Competencias Generales

- Orientación a procesos y resultados
- Ética en la función pública
- Sujeción a las directivas de la Institución
- Adaptación al cambio
- Compromiso con el servicio público
- Enfoque al cliente

Competencias Específicas

- Capacidad de organización y planificación
- Proactividad
- Trabajo en equipo/ buen relacionamiento interpersonal
- Dinamismo
- Comunicación efectiva